



Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

APROBACIÓN PLIEGOS, GASTO Y EXPEDIENTE

Resolución del Gerente Adjunto de Gestión y Servicios Generales de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, por la que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, el gasto y el expediente de contratación administrativa A/SUM-048146/2020

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

1. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del expediente **A/SUM-048146/2020** denominado **“Suministro de utillaje sanitario con destino a los Centros de Salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria”**,
2. Aprobar el gasto por importe de 199.835,13 € IVA incluido, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe	Epígrafe
2021	117.050,46 €	27001
2022	82.784,67 €	27001

La anualidad de 2021 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria: 27001

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la citada Ley de Contratos del Sector Público.
4. Se proceda a publicar en los boletines oficiales, que en su caso procedan, y en el perfil del contratante el anuncio de **licitación** de este contrato, insertando en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid la documentación preceptiva correspondiente, de conformidad con el artículo 63.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Madrid,

EL GERENTE ADJUNTO DE GESTIÓN
Y SERVICIOS GENERALES
P. S. Firmado digitalmente con SUÁREZ SÁNCHEZ PEDRO JOSÉ
Fecha: 2021.01.07 14:45
Resolución 28 de diciembre de 2020

Pedro José Suárez Sánchez